

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Navarro Fernández-Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la negativa de Renfe a suministrar información sobre retrasos del AVE.

Congreso de los Diputados, a 1 de febrero de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un medio digital informaba ayer de que Renfe se había negado a suministrarle información acerca del “número de trenes AVE que sufrieron demoras ni las causas de dichos letargos” en su respuesta a una petición dirigida al Portal de Transparencia del Gobierno. Según Renfe, la información sería “susceptible de utilización para dañar la imagen de un operador en beneficio de otro”, con un “efecto distorsionador” en el mercado que “podría ser perjudicial para los intereses comerciales de la empresa”, ya que se aduce que la compañía “compite en el mercado señaladamente con otros modos de transporte”.

La noticia señala que la justificación para denegar el acceso a la información solicitada es que pueda ocasionar un perjuicio a “los intereses económicos y comerciales”, así como que “la doctrina del 14 de abril de 2016 del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno fundamenta la denegación de acceso a información si ésta puede perjudicar los intereses económicos o comerciales de las empresas que dependen de ella”. Por tanto, concluye Renfe: “si se hiciese pública la información sobre puntualidad, retraso de los trenes o cuántos pasajeros solicitaron la devolución de todo o parte del billete y esa información fuese negativa, se estaría creando una percepción en el público que afectaría a los intereses económicos y comerciales de la operadora del servicio de ferrocarril, puesto que podría hacer que los viajeros prefiriesen utilizar otra vía de transporte diferente, como el avión o el autobús y descendiera, con ello, la demanda esencial para mantener el necesario servicio de ferrocarril en condiciones óptimas de explotación”.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que la negativa de Renfe a suministrar información sobre retrasos del está justificada y es proporcionada?
2. ¿Cuántos trenes de alta velocidad sufrieron retrasos que supusieran derecho a indemnización en los últimos 6 años (es decir, desde el año 2012)? ¿De qué magnitud (15 minutos / 30 minutos / 1 hora / más de 1 hora)?
3. ¿Cuántos pasajeros se vieron afectados a consecuencia de estos retrasos cada año?
4. ¿Cuántos de estos pasajeros solicitaron la correspondiente indemnización?

Fernando Navarro Fernández-Rodríguez
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos